

NORMAS DE DISPENSACION

Fecha de Vigencia: 14/10/2004

DOCTHOS		
1. AMBITO DE APLICACIÓN:		
• Capital Federal	• Gran Buenos Aires	• Interior del país
2. DESCUENTOS		
<i>Los descuentos se efectúan sobre el precio de venta al público sugerido por el laboratorio productor vigente al día del expendio, que figuran en el Manual Farmacéutico o Agenda Kairos.</i>		
Plan:	A cargo del afiliado:	A cargo de la entidad:
30%, 40%, 45%, 50%, 55%, 60%, 65%, 70%, 75%, 80%.	Diferencia del porcentaje de cobertura que indica el padrón de afiliados.	Porcentaje de descuento que indica el padrón de afiliados.
3. REQUISITOS DE LA RECETA: SON VALIDOS PARA TODOS LOS PLANES		
Tipo de Recetario:	<ul style="list-style-type: none"> • <u>CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES:</u> <ul style="list-style-type: none"> . Convencional con membrete impreso del médico (Nombre, Apellido, nro. de Matrícula Nacional), del Centro de Atención o sello de Hospital Público y/o Nacional, Clínica y/o Sanatorios. . No se aceptan fotocopias de recetas. . <u>Se aceptarán</u> los recetarios de Sistemas de Atención de Emergencias (Servicio de Ambulancias). . No se aceptarán recetarios con publicidades de Industria Farmacéutica, propaganda de medicamentos, ni en blanco. • <u>INTERIOR:</u> <ul style="list-style-type: none"> . <u>Recetario convencional</u>, sin requisitos expuestos para Capital y Gran Bs. As. . <u>Se aceptan</u> recetas de Servicios de Emergencias (Ambulancias). 	
Datos contenidos en la receta: (Los datos escritos por el profesional deberán presentar la misma tinta tanto en la prescripción como en la firma)	Denominación de la entidad – DOCTHOS Número de asociado. R/P membretada con datos del Profesional, con sello de Hospital, Clínica, Sanatorio, o Empresas (excluida la de Industria Farmacéutica), solo en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Nombre y Apellido del Asociado. Sexo y edad del afiliado. (NO EXCLUYENTE) Fecha de emisión de la receta. Firma y sello aclaratorio del profesional. (El sello NO es obligatorio figurando las recetas impresas con los datos del Profesional). Detalle de los medicamentos Cantidades de los medicamentos en números y letras Leyenda <i>Tratamiento Prolongado</i> (si corresponde).	
Validez		
a) para la venta:	30 (treinta) días a partir de la fecha de emisión e incluyendo la misma.	
b) para la presentación:	60 (sesenta) días corridos, a partir de la fecha de venta e incluyendo la misma.	
Cantidad máxima de Medicamentos y de envases por receta:	<u>Tratamiento Normal:</u> sin límite de medicamentos por receta. Se podrá dispensar hasta 1 (uno) envase por renglón. <u>Tratamiento Prolongado:</u> sin límite de medicamentos por receta. Se podrán dispensar hasta 2 (dos) envases por renglón.	
Contenidos máximos de cada medicamento según su tamaño:	Tamaño especificado: Lo requerido en la receta. Tamaño no especificado: Vender la menor presentación. Especifica "grande": Vender la presentación siguiente a la de menor tamaño.	
Antibióticos inyectables:	<u>Monodosis:</u> hasta 6 (seis) ampollas por receta. <u>Multidosis:</u> hasta 6 (seis) ampollas por receta.	

Psicofármacos:	Lista II (receta oficial):	Receta de Salud Pública Receta adjunta de la institución.
No se aceptan fotocopias de recetas.	Lista III y IV (receta archivada):	Receta oficial por duplicado, con sello y firma del médico, aún estando el sello impreso.
4. REQUISITOS DEL AFILIADO:		
Deberá presentar:	Credencial de afiliación en vigencia (Ver Anexos: Credenciales) Receta correspondiente.	
Deberá verificarse:	Existencia del afiliado en el padrón	
5. REQUISITOS DE CONFORMIDAD PARA EL EXPENDIO:		
La farmacia deberá cumplimentar lo siguiente:	Pegar el troquel con su código de barras y la solapa identificatoria de cada uno de los productos vendidos, en el mismo orden que fueron prescriptos. Si el producto no tuviera troquel, colocar la sigla S/T. Fecha de dispensación Importes unitarios y totales y porcentaje a cargo de la entidad Ticket Fiscal: EXCLUYENTE para Capital y Gran Bs. As. y NO EXCLUYENTE para el Interior del País , desglose de cantidades entregadas. (No se aceptarán otros documentos sin valor fiscal como presupuestos, los tickets emitidos por el sistema de validación on line o por los sistemas de administración de farmacias). IMPORTANTE: Para unificar los criterios dichos tickets deben contener la leyenda A/C DOCTHOS SA en lugar de A/C HSBC SALUD , en el renglón que hace referencia a la cobertura que brindará la empresa SWISS MEDICAL en dicha compra. Firma del asociado, aclaración, Documento de Identidad y firma en el TICKET de venta (EXCLUYENTE), solamente estos datos requeridos . Firma del tercero, aclaración de firma y número de documento de identidad, el cual deberá ser exhibido (EXCLUYENTE) Sello de la farmacia y firma del farmacéutico director técnico.	
6. ENMIENDAS:		
Recordar:	Las correcciones y enmiendas a la receta deberán estar salvadas por el profesional médico con su sello y firma.	
7. AUTORIZACIONES:		
Autorizaciones On-Line	<ul style="list-style-type: none"> Todas las recetas que se validen por sistema on-line deben contener el número de autorización emitido por el sistema, ya sea en el ticket de venta o en el comprobante emitido por el sistema. 	
Autorizaciones otorgadas por Docthos:	<ul style="list-style-type: none"> El call center de SMG otorgará autorizaciones en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> - Asociados nuevos que no figuren en el padrón. - Productos no cubiertos - Enmienda en el número de afiliado Toda autorización otorgada por el call center debe figurar en la receta indicando nombre y apellido de la persona que autoriza, motivo de la misma y fecha en que se otorgó. 	
Todas las farmacias deberán dirigirse al call center de SMG al 0810-333-7737.		
Importante:	<ul style="list-style-type: none"> Antes de rechazar cualquier receta, llamar a Farmalink al teléfono 4814-7900, de lunes a viernes de 09 a 18 hs., o envíe su fax al 4814-7994. 	
8. INCLUSIONES Y EXCLUSIONES A LA COBERTURA BRINDADA POR LA ENTIDAD:		
<ul style="list-style-type: none"> INCLUSIONES : Consultar listado detallado de productos cubiertos que se actualizará mensualmente. IMPORTANTE: los socios del Plan 459 YPF tienen su propio listado de productos cubiertos (distinto a los demás planes). 	<ul style="list-style-type: none"> EXCLUSIONES GENERALES: Medicamentos y/o Productos de Venta Libre. Pastas, Polvos o Líquidos Dentífricos. Fórmulas Especiales o artículos para limpiar o fijar dentaduras postizas. Colutorios Jabones, artículos de Tocador y/o belleza Extractos de órganos y tejido animal y/o vegetal Edulcorantes y sustitutos de sal. Medicamentos y/o accesorios para Tratamiento Esterilidad. Medicamentos para Disfunción Sexual Masculina. Antialopécicos y regeneradores capilares. Antisépticos de uso externo: Alcohol, Agua oxigenada, etc. Productos alimenticios, dietéticos. Leches en polvo. Anorexígenos, adelgazantes y lipolíticos. 	

- Pantallas solares.
- Contrastes radiológicos.
- Drogas y/o medicación importada.
- Antibióticos.
- Herboristería, Homeopatía y Recetas Magistrales de todo tipo.

ANEXOS

Anexo 1 – Sucursales y Agencias del interior

Sucursal	Dirección	Teléfono	horarios
Bahia Blanca	Dorrego 3	(0291)4541899	9 a 18
Bariloche (Pcia. de Rio Negro)	España 286	02944-424200	9 a 13 -15 a 19
La Pampa	Rivadavia 335	02954-429911	9 a 13 -15 a 19
Neuquén	Av. Argentina 376	(0299) 4427700; 4421573 /83 /1601	9 a 18
Mendoza	Sarmiento 163	(0261)-4292100; 4200004 / 2006	9 a 18
San Juan	Rivadavia 182 "oeste"	0264-4225555	9 a 19
San Luis	San Martin 826	02652- 430642/438237	9 a 13 -15 a 19
Villa Mercedes - (Pcia.San Luis)	Avda. Mitre 751 y San Juan	02657- 430144/436978	9 a 13 -15 a 19
Córdoba	Hipólito Yrigoyen 486	0351-4603699	9 a 18
Comodoro Rivadavia (Pcia de Chubut)	San Martin 901	0297-444-1000	9 a 18
Rio Grande (Pcia de Tierra del Fuego)	Rosales 246	(02964) 426113/432113	10 a 14:30 /15:30 a 18
Rio Gallegos (Pcia.Santa Cruz)	Don Bosco 210	(02966) 429199/433962	9 a 13 /14 a 18
Pto.San Julian (Pcia de Santa Cruz)	Av.San Martin 1071 local 2	(02962)452405	14 a 18
Rosario	Paraguay 886	0341-4477800	9 a 18

Santa Fé	San Jeronimo 2602	0342-4550100/4550066 /4552244/ 4550099/4552225	9 a 18
Parana (Pcia de Entre Rios)	Buenos Aires 261	(0343) 421-7000 / 4219917	9 a 18
San Lorenzo (Pcia de Santa Fe)	San Martin 1412	(03476) 421000 428655	9 a 18
Resistencia (Pcia del Chaco)	Obligado 226	(03722) 437550	9 a 13 /15 a 19
Venado Tuerto (Pcia de Santa Fe)	9 de julio 120	(03462)428326	8:30 a 13/ 14 a 17:30
Jujuy	Senador Perez 197	0388-4243000 / 4234455	9 a 13 -15 a 19
Salta	Av. Belgrano 819	0387-4223508	9 a 13 -15 a 19
Tartagal (Pcia de Salta)	Rivadavia 246. 1er piso	(03875) 421323	9 a 13 y de 16 a 20
Tucumán (S.M. De Tucuman)	Laprida 116	0381-4303028	9 a 13 -15 a 19

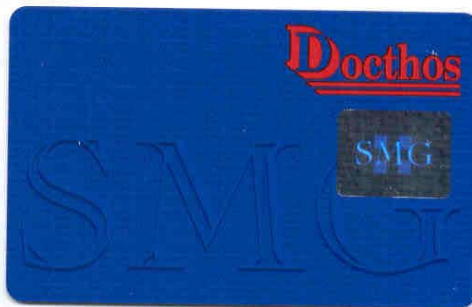
Anexo 2 – Modelos de Credenciales

MUESTRA DE CREDENCIALES SWISS MEDICAL

Credencial BASICO Y PLUS.



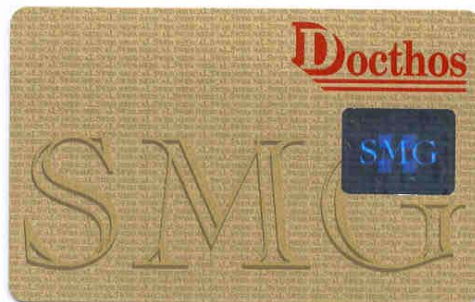
Credencial FAMILY.



Credencial GLOBAL.



Credencial PREMIUM



MUESTRA DE CREDENCIALES SWISS MEDICAL

Credencial GRUPO SALUD.



Credencial TELEFONICA.

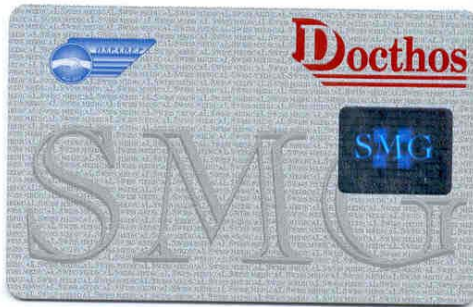


Credencial AMPAR.



MUESTRA DE CREDENCIALES SWISS MEDICAL

Credencial OSPADEP.



Credencial OSAF.



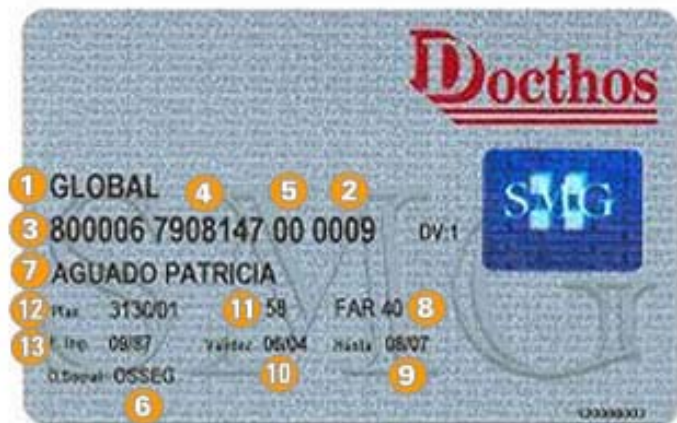
Credencial GRUPO DORADO.



Credencial O.S.YPF.



NUEVAS CREDENCIALES DOCTHOS – Características del diseño



Referencias

1. Nombre del Plan
2. Versión de la Credencial (4 dígitos)
3. Código Internacional para Docthos (6 dígitos)
4. Número de Socio: Siempre empieza con el número 7 (7 dígitos)
5. Número de Beneficiario. Ej: 00=Titular 01=Cónyuge. (2 dígitos)
6. Obra Social
7. Nombre del Socio
8. Descuento en Farmacias
9. Vencimiento de la Credencial
10. Vigencia de la Credencial
11. Año de Nacimiento del Socio
12. Código del Plan
13. Fecha de Ingreso a Docthos

Código del plan	Nombre	% de cobertura	Tipo de Plan
292	PLAN 30% GENERAL	30	ABIERTO
293	PLAN 40% GENERAL	40	ABIERTO
294	PLAN 50% GENERAL	50	ABIERTO
296	PLAN 60% GENERAL	60	ABIERTO
297	PLAN 65% GENERAL	65	ABIERTO
298	PLAN 70% GENERAL	70	ABIERTO
299	PLAN 75% GENERAL	75	ABIERTO
301	PLAN 80% GENERAL	80	ABIERTO
302	PLAN 30% GENERAL	30	ABIERTO
303	PLAN 40% GENERAL	40	ABIERTO
304	PLAN 50% GENERAL	50	ABIERTO
305	PLAN 60% GENERAL	60	ABIERTO
306	PLAN 65% GENERAL	65	ABIERTO
307	PLAN 70% GENERAL	70	ABIERTO
308	PLAN 75% GENERAL	75	ABIERTO
309	PLAN 80% GENERAL	80	ABIERTO
310	PLAN 50% PLUS C	50	CERRADO
371	PLAN 40% BASICA C	40	CERRADO
373	PLAN 50% GENERAL C	50	CERRADO
429	PLAN 40% GENERAL C	40	CERRADO
430	PLAN 40% PLUS C	40	CERRADO
440	PLAN 40% GENERAL C	40	CERRADO
441	PLAN 50% GENERAL C	50	CERRADO
442	PLAN 60% GENERAL C	60	CERRADO
444	PLAN 70% GENERAL C	70	CERRADO
446	PLAN 40% GENERAL C	40	CERRADO
447	PLAN 50% GENERAL C	50	CERRADO
449	PLAN 55% GENERAL	55	ABIERTO
451	PLAN 45% GENERAL C	45	CERRADO
452	PLAN 45% GENERAL C	45	CERRADO
453	PLAN 45% GENERAL	45	ABIERTO
454	PLAN 55% GENERAL C	55	CERRADO
459	PLAN 70% GENERAL	70	CERRADO

Buenos Aires, Enero de 2006

Sres.

FARMACIA X

De nuestra mayor consideración:

Por la presente queremos informarle que a partir del 01/01/2006 Swiss Medical S.A. ha concretado la fusión por absorción de Docthos S.A., razón por la cual la totalidad de las prestaciones que usted realice desde el 15/02/2006 a afiliados de Docthos, deberán ser facturados a nombre de Swiss Medical S.A.

Es importante aclarar que este cambio de razón social, implica la unificación del convenio respecto a la bonificación que posee actualmente Swiss Medical S.A.. El resto de las condiciones del convenio se mantienen vigentes entre Usted y Docthos S.A. Como consecuencia, Docthos pasa a ser un nuevo plan de Swiss Medical Medicina Privada, junto con Swiss Medical Group, Qualitas, Optar, Medicien, y Nubial.

A los fines operativos, Usted debe saber que:

- Para la presentación del 14/03/2006, número 478 del Cronograma de Farmalink, las recetas de todos los planes de Swiss Medical Medicina Privada, incluidas las de Docthos, deben presentarse en forma unificada respetando los lotes por descuento de plan (40%, 50%, etc.), y ser facturadas a Swiss Medical S.A., CUIT N° 30-65485516-8.
- A partir del 15/02/2006, la validación de todas las recetas deberá efectuarse únicamente a través de la entidad Swiss Medical
- Las normas de dispensación de medicamentos se encuentran actualizadas en el sitio web de Farmalink: www.farmalink.com.ar

Además, queremos recordarle que para realizar consultas o autorizaciones, pueden llamar a nuestro Call Center: "CAP – Centro de Atención al Prestador" **0810-333-7737**. En este servicio Usted podrá realizar consultas todos los días entre las 8 y las 20 hs., sobre credenciales habilitadas, productos cubiertos, fechas de pagos, etc.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente,



Martín Quintela
Encargado Contrataciones Farmacias
Swiss Medical Medicina Privada



Frances Carmody
Jefe Gestión Farmacia
Swiss Medical Medicina Privada

